Forma de presentación

La propuesta de nombramiento de la Decana o Decano de Facultad y Directora o Director de Escuela, de Directores de Departamento y de Directores de Instituto Universitario de Investigación, será elevada por las Junta de Centro, Consejos de Departamento o Consejos de Instituto, respectivamente, una vez que haya tenido lugar la proclamación definitiva del candidato electo debiendo, en todo caso, adjuntar una copia del acta de la elección.

En el caso de Vicedecanos, Subdirectores y Secretarios las propuestas deberán ir firmadas por el titular del órgano correspondiente.

Las propuestas se podrán presentar mediante cualquiera de los siguientes procedimientos:

- “Solicitud Genérica” a través de la sede electrónica.
- Aplicación de registro de documentos “Géiser”.

Igualmente debe presentarse una solicitud de cese indicando la persona que abandona el cargo.

Una vez recibida la documentación, la Secretaría General tramitará la solicitud requiriendo, en su caso, las subsanaciones que procedan y elaborará la propuesta de resolución de nombramiento elevándola al Rector para su aprobación y firma.

Se enviará una copia de la resolución de nombramiento a los Servicios que intervienen en el procedimiento así como al órgano proponente, remitiéndose el original al interesado.

Copyright© 2026 Universidad de Granada